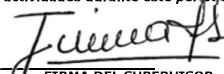

		ENTREGA DE INFORMES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL				Código: F-GC-1			
		PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL				VERSIÓN 3			
APELLIDOS Y NOMBRES Y/O RAZÓN SOCIAL		LILIANA ANDREA HERNANDEZ RODRIGUEZ		C.C. No.:		63.533.032			
N° CONTRATO:		FECHA DEL CONTRATO:		VIGENCIA DEL CONTRATO				No. de expediente Gestor Documental	
415 - FIP - 2025		28 / 5 / 2025		DESDE: 29 / 5 / 2025		HASTA: 31 / 12 / 2025			
OBJETO DEL CONTRATO									
Prestar servicios profesionales y apoyo jurídico en la elaboración de los diferentes trámites de la etapa contractual y postcontractual así como las demás gestiones que sean requeridas por la Oficina de Contratación									
NUMERO DE INFORME		8		PERIODO DEL INFORME		DESDE: 1 / 12 / 2025		HASTA: 31 / 12 / 2025	
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:		JIMENA ARANGUREN LEGUIZAMON – COORDINADORA GIT POST CONTRACTUAL							
ÁREA O DEPENDENCIA:		GIT - POST CONTRACTUAL							
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE ESTE PERÍODO							
8.Verificar las solicitudes de liquidación bilateral o unilateral, terminación anticipada o cierre de los contratos y convenios asignados, y si es necesario, requerir la aclaración o complemento de la documentación soporte de la solicitud, en especial de la Dirección de Infraestructura y Hábitat.		Se adelantaron las respectivas verificaciones de las solicitudes de liquidación bilateral de los siguientes convenios interadministrativos: Liquidación bilateral del Convenio Interactivo No. 032 DPS 2023 UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, Liquidación bilateral del Convenio Interadministrativo No. 052 DPS 2023 EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION SUPERIOR POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, Liquidación bilateral del Convenio Interadministrativo No. 212 DPS 2023 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER .							
10.Publicar en el SECOP todos los documentos que se generen en la etapa postcontractual, así como cumplir con las normas de archivo vigentes.		Se realizó la publicación en SECOP II ,Liquidación bilateral del Convenio Interactivo No. 032 DPS 2023 UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, Liquidación bilateral del Convenio Interadministrativo No. 052 DPS 2023 EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION SUPERIOR POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, Liquidación bilateral del Convenio Interadministrativo No. 212 DPS 2023 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ..							
13.Las demás actividades que sean designadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.		Asistí a reunión de equipo de Pos - Contractual convocada por la Coordinadora con el fin de hacer seguimiento de trabajo y asignación de nuevas tareas, igualmente se ha realizado asesorías de elaboración y corrección de informe de cierre contractual de las territoriales del Atlántico, Norte de Santander y Nariño.							


FIRMA DE CONTRATISTA
OBSERVACIONES

* En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este periodo


FIRMA DEL SUPERVISOR

RADICADO
Exclusivo de Gestión Documental

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-AB-6
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 3
		Página 1 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 31 de diciembre de 2025
Periodo certificado: 01 al 31 de diciembre de 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 415 - FIP DE 2025

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato o Convenio: **415-FIP DE 2025**

Objeto del Contrato o Convenio: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO JURÍDICO EN LA ELABORACIÓN DE LOS DIFERENTES TRÁMITES DE LA ETAPA CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL ASÍ COMO LAS DEMÁS GESTIONES QUE SEAN REQUERIDAS POR LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 29 de mayo de 2025

Fecha de terminación del Contrato o Convenio: 31 de diciembre de 2025


Nombre del Contratista: LILIANA ANDREA HERNANDEZ RODRIGUEZ

Supervisor que presenta el informe: JIMENA ARANGUREN LEGUIZAMON – COORDINADORA GIT POST CONTRACTUAL


Supervisores anteriores y periodos de supervisión: LINDA TATIANA SABOGAL RODRIGUEZ y MARIA MARGARITA ROJAS MORENO.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Elaborar y/o revisar minutas de contratos y/o convenios, sus modificaciones, prórrogas o adiciones efectuando el control de legalidad de estas, que le sean asignados, en especial los de la Dirección de Infraestructura y Hábitat.	NO	Para este periodo contractual no se requirió la ejecución de esta actividad	NO
2. Participar como integrante del comité evaluador de los procesos que le sean asignados, cumpliendo con las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de	NO	Para este periodo contractual no se requirió la ejecución de esta actividad	NO

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-AB-6
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 3
		Página 2 de 6

2015 o la norma que lo modifique.			
3. Sustanciar y/o apoyar y/o revisar jurídicamente los procesos de incumplimientos y sus reclamaciones frente a empresas aseguradoras cuando se requiera, y adelantar el procedimiento para la imposición de multas y sanciones a las que haya lugar de acuerdo con las asignaciones realizadas.	NO	Para este periodo contractual no se requirió la ejecución de esta actividad	NO
4. Realizar y/o apoyar y/o revisar los procesos Contractuales de tipo sancionatorio sobre presuntos incumplimientos y adelantar la instancia del procedimiento que le corresponde a la Oficina de Contratación en los contratos y convenios financiados con recursos del Fondo de Inversión para la Paz-FIP en especial los de la Dirección de Infraestructura y Hábitat.	NO	Para este periodo contractual no se requirió la ejecución de esta actividad	NO
5. Sustanciar y apoyar jurídicamente los procesos contractuales de solución de controversias por las diferencias que se puedan presentar entre la entidad, los contratistas, asociados y aseguradoras, con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación, así como	NO	Para este periodo contractual no se requirió la ejecución de esta actividad	NO

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-AB-6
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 3
		Página 3 de 6

de cualquier otro asunto relacionados con los convenios y/o contratos, financiados con recursos del presupuesto general de la nación y del Fondo de Inversión para la Paz- FIP, bajo la modalidad de arreglo directo pactada en los mismos.			
6. Analizar, revisar y responder los recursos que se presenten contra los actos administrativos que se expidan con ocasión de la actividad contractual y postcontractual de Prosperidad Social.	NO	Para este periodo contractual no se requirió la ejecución de esta actividad	NO
7. Elaborar los conceptos jurídicos que se requieran, realizando el análisis normativo, doctrinal y jurisprudencial para los temas que son competencia de la Oficina de Contratación de Prosperidad Social y que le sean asignados.	NO	Para este periodo contractual no se requirió la ejecución de esta actividad	NO
8. Verificar las solicitudes de liquidación bilateral o unilateral, terminación anticipada o cierre de los contratos y convenios asignados, y si es necesario, requerir la aclaración o complemento de la documentación soporte de la solicitud, en especial de la Dirección de Infraestructura y Hábitat.	SI	Se adelantaron las respectivas verificaciones de las solicitudes de liquidación bilateral de los siguientes convenios interadministrativos: Liquidación bilateral del Convenio Interactivo No. 032 DPS 2023 UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, Liquidación bilateral del Convenio Interadministrativo No. 052 DPS 2023 EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION SUPERIOR POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, Liquidación bilateral del Convenio Interadministrativo No. 212 DPS 2023 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER .	SI
10. Publicar en el SECOP todos los	SI	Se realizó la publicación en SECOP II ,Liquidación bilateral del Convenio Interactivo No. 032 DPS 2023 UNIVERSIDAD DEL	SI


 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-AB-6
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 3
		Página 4 de 6

documentos que se generen en la etapa postcontractual, así como cumplir con las normas de archivo vigentes.		ATLANTICO, Liquidación bilateral del Convenio Interadministrativo No. 052 DPS 2023 EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION SUPERIOR POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, Liquidación bilateral del Convenio Interadministrativo No. 212 DPS 2023 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ..	
11.Asistir a las mesas de trabajo o reuniones o audiencias en los que se requiere la participación	NO	Para este periodo contractual no se requirió la ejecución de esta actividad	NO
12.Dar respuesta a derechos de petición, requerimientos internos y externos, de Órganos de Control, en termino y calidad, de acuerdo con los asuntos a cargo de la Oficina de Contratación de Prosperidad Social y que le sean asignados.	NO	Para este periodo contractual no se requirió la ejecución de esta actividad	NO
13.Las demás actividades que sean designadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.	SI	Asistí a reunión de equipo de Pos - Contractual convocada por la Coordinadora con el fin de hacer seguimiento de trabajo y asignación de nuevas tareas, igualmente se ha realizado asesorías de elaboración y corrección de informe de cierre contractual de las territoriales del Atlántico, Norte de Santander y Nariño.	SI

OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

El contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato durante el periodo certificado, así:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el **CONTRATISTA** y **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP**.
2. Atender los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
3. Informar inmediatamente a **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** y a las demás autoridades competentes, cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
5. Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad
6. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias del proceso o programa en el cual presta sus servicios y de la Entidad en general, que le sea dada a conocer con ocasión del

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-AB-6
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 3
		Página 5 de 6


- presente contrato. El contratista deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.
7. Mantener actualizada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP" su hoja de vida con sus respectivos soportes y la Declaración de Bienes y Rentas.
 8. Adelantar las acciones necesarias para verificar o publicar en los aplicativos dispuestos por la Entidad y en la plataforma SECOP II los documentos a cargo.
 9. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad de **PROSPERIDAD SOCIAL- FIP**.
 10. Afiliarse a la administradora de riesgos laborales y en su calidad de contratista, cumplir con lo establecido en el capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015.
 11. Constituir y allegar a la entidad las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en la plataforma SECOP II.
 12. Informar oportunamente, por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.
 13. Cumplir con las exigencias legales de carácter tributario, en caso de que se generen.
 14. Abstenerse de hacer proselitismo o propaganda política, promover o intervenir en campañas o participar en reuniones o proclamações para tales fines, valiéndose de su calidad de contratista de **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** para favorecer o perjudicar, por cualquier medio, candidaturas tendencias o partidos políticos
 15. Utilizar las herramientas de gestión documental para tramitar y controlar la correspondencia que le sea asignada, en medio físico y electrónico, y realizar todas las actividades definidas en las mismas para el proceso de gestión documental en los términos legales correspondientes.
 16. Adelantar las obligaciones contractuales disponiendo el **CONTRATISTA** de sus propias herramientas tecnológicas y de comunicación virtual necesarias, que permitan adelantar las actividades de manera eficiente y en los tiempos requeridos por el Supervisor.
 17. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de enero de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique, o el documento equivalente a la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
 18. Abstenerse de ejercer cualquier forma de violencia contra las mujeres o violencia de género, así como actos de racismo o discriminación, y cumplir a cabalidad con el sistema de gestión de la entidad que incorpora el «Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público»
 19. Mantener el respeto y cordialidad con sus pares, supervisores y los funcionarios de PROSPERIDAD SOCIAL.

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Las actividades, obligaciones y el objeto del contrato ejecutados por el contratista en el periodo certificado, se cumplieron de forma satisfactoria.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	\$56.533.333
Valor Total del Contrato o Convenio	\$56.533.333
Total Ejecutado	\$56.533.333

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Supervisión	Código: F-AB-6
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 3
		Página 6 de 6

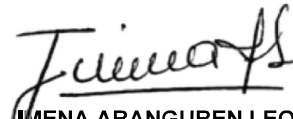
Valor Pagado y/o desembolsado	\$48.533.332
-------------------------------	--------------

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

Los documentos proyectados por la contratista, que hacen parte de los expedientes contractuales correspondientes.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



JIMENA ARANGUREN LEQUIZAMON
COORDINADORA GIT POST CONTRACTUAL
Supervisora del Contrato 415 FIP DE 2025

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO o CONVENIO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHgyepes
41-01-01-003
FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ

Gloria Patricia Yepes Calderon

Fecha y Hora Sistema:
2025-12-03-5:16 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.										
Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	DIP:	No	Valor Actual:	Valor Original:	Nro. Compromiso:	Saldo x Ordenar:	Nro. Cdp:	
507625	2025-12-03	41-01-01-003 FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ	requiere		8,000,000.00	8,000,000.00	57925	8,000,000.00	0,00	
Valor Inicial	Estado:	Generada			0,00	0,00		0,00	0,00	
Valor Inicial Moneda Original:	Valor Total Operaciones:	Valor Total Operaciones Moneda Original:			7,838,935.00	7,838,935.00		0,00	11825	
Valor Deduciones:	Valor Neto:	Valor Neto Moneda:			0,00	0,00		0,00	31093	
Valor Deduciones Moneda:	Valor Neto Moneda:	Valor Neto Moneda:			0,00	0,00		0,00	31093	
Identificacion:	Razon Social:	TERCERO								
	LILIANA ANDREA HERNANDEZ RODRIGUEZ									
Numero:	Banco:	CUENTA BANCARIA								
	BANCO DAVIVIENDA S.A.									
Numero:	Identificacion:	CAJA MENOR								
	Rentas de trabajo NO obligados a facturar									
Numero:	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE								
	415 FIP 2025									
Numero:	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES								
	415 FIP 2025									
Numero:	Fecha:	2025-05-28								
	2025-05-28									
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
003 PS FIP	C-4103-1500-28-201020-4103073-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HABITAT PARA LA PAZ TOTAL A NIVEL NACIONAL - FIP NACIONAL	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		8,000,000.00	0,00	8,000,000.00	8,000,000.00
Total:							8,000,000.00	0,00	8,000,000.00	8,000,000.00

Objeto: HONORARIOS CT 415 FIP 2025 PAGO 7 MES DE NOV MEMORANDO M-2025-2103-064793

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO			
41-01-01-003 FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-09	Generada			
VALOR A PAGAR		8,000,000.00				
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	7,088,000.00	0,766 %	54,294,00	54,294,00
2-01-04-01-29 RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	5,303,296.00	2,051 %	108,771,00	108,771,00

Gloria Patricia Yepes Calderon

FIRMAS(S) RESPONSABLE(S)